SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 3290

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Shushufindi el 10 de marzo de 2014, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.096 de 5 de septiembre de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Shushufindi el 10 de marzo de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Shushifindi, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en la Notaría Primera del cantón Shushufindi, se tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 SEP 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

FMAA
EXP. 168879
Tr. 31718

NOTARIA PRIMERA SHUSHUFINDI - ECUADOR

2014	21	04	01	P002612
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

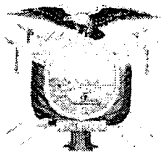

NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI – SUCUMBIOS -ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

-ABOGADO-

- NOTARIO PRIMERO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

RAZON: *En la Ciudad de Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, a diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, a las once horas con treinta minutos, ante el Señor Notario Primero de la ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos República del Ecuador, Doctor Patricio Tapia Carpio, facultado por la Ley Notarial, se procede a marginar la Escritura Pública de Reforma de Estatuto al pie de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA, celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil doce, en esta Notaria, mediante la presente resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14, de la Superintendencia de Compañías y Valores, dada y firma el ocho de septiembre del año dos mil catorce, en la cual se aprueba la Reforma de Estatuto de la Compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA LTDA, por lo que doy fe.-*

Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI – ECUADOR

00001

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONSTRUCTORA SERVICIOS CONSTRUNUMAN CIA. LTDA., antecede a fojas 44 vta 45 bajo la partida número 35 del Registro de Constitución de Compañías llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 189 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, diecinueve de septiembre del dos mil catorce.- SCHV

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

REGISTRADORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que al margen de la inscripción No. 35, Folio No. 44 vta 45, del diecinueve de septiembre del dos mil catorce, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-IRQ. DRASD–SAS-14-3290, Emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León Director de Actos Societarios, con fecha ocho de septiembre del dos mil catorce. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 19 de Septiembre del 2.014

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA